INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022
PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS. ID N° 408851

En la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidos, siendo las 09:30 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022** Provisión de almuerzo escolar a instituciones educativas del distrito de Fulgencio Yegros. ID N° 408851, integrado por Lic. Margarita Ruiz Díaz (Contadora), Elsa Marlene Segovia (Encargada de Presupuesto y Auxiliar Administrativo) Ing. Rossana Ayala (Secretaria interina) designados por Resolución Nº 85/2021, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO. El rubro para esta licitación se halla previsto expresamente en la partida 848 Asignaciones destinadas al "Programa de Alimentación FF 30-03 del Presupuesto General de Gastos Fonacide de la Municipalidad de Fulgencio Yegros para el Ejercicio Fiscal 2022

ANTECEDENTES

✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 14 de junio de 2022, siendo las 08:30hs., se ha presentado 1 (una) única firma, remitiendo para evaluación las ofertas de los siguientes oferentes:

LAKMI S.A.

Ítems	Cód de Catálogo	Descripción	Cantidad de Ración	Costo Unitario	Costo Total
1	90101603-9997	Provisión de Almuerzo Escolar	52.114	13.000	677.482.000-

El monto total de la oferta es de Guaraníes, Seiscientos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil.----------

✓ Se Constata en el Acta de Apertura de ofertas que las Empresas: Que la única Empresa que ha presentado su oferta en tiempo y forma es la firma LAKMI S.A.

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Ruiz
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * SECRETARIA *

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRESUPUESTO MAS BAJO: LAKMI S.A.

Se procede al análisis y evaluación de la oferta con el precio presentado conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL-CPS (CUMPLE)

La empresa Lakmi S.A. De conformidad a la Ley Nº5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos se compromete que los alimentos proveidos serán exclusivamente de origen Nacional.

El comité de evaluación corrobora la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

CRITERIOS DE EVALUACION. Se verificará los documentos solicitados:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

Documentos que componen la oferta para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2022.

1. Formulario de Oferta (*) CUMPLE

El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) CUMPLE

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) CUMPLE

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)CUMPLE

5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)CUMPLE

6. **Documentos legales**

6.2 Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) CUMPLE

Elsa [illegible]
Aux. Administrativo

Lic. Margarita [illegible]
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
SECRETARIA

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. CUMPLE

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar los documentos respaldatorios, Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que la representante legal de la Firma, Lic. Pablo Antonio Aguilar Godoy C.I.N° 4.029.221, **No registra antecedente como Funcionario Público.**

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales en el SIPE, clasificado en corrientes y no corrientes y Estados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2017, 2018, 2019) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)
b. **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital.
   El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020), no es negativo.

Ítems	Ratios	Fórmula	Promedio
1	Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	1,22
2	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,73
3	Rentabilidad	Ingreso Total / Capital Contable	19,36

Para evaluar el presente criterio, el oferente presentó las siguientes documentaciones

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta. CUMPLE

b- Contribuyentes de Ire General: Balance y Estado de Resultado de los años 2018/2019/2020 CUMPLE

Elsa [illegible]govia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Ruiz [illegible]
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * SECRETARIA *

Experiencia Requerida

1. El oferente deberá acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

1- **Constancia de RUC emitida por la SET.** CUMPLE
2- **Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.** CUMPLE
3- **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.** CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA:

1. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado. CUMPLE
2. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional. CUMPLE
3. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente. CUMPLE
4. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. CUMPLE
5. Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. CUMPLE
6. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. CUMPLE
7. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que el almuerzo/cena. CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. CUMPLE

Elsa [illegible]
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Ruiz [illegible]
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * SECRETARIA *

En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. CUMPLE

3. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. CUMPLE

4. Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos. CUMPLE

5. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito. CUMPLE

6. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. CUMPLE

7. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. CUMPLE

NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMETICAS

ACLARACION DE OFERTAS: No se realizaron aclaraciones

CONCLUSIÓN: Que la Firma LAKMI S.A. cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Elsa [illegible]rovia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita [illegible]
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
SECRETARIA

RECOMENDACIÓN

Los miembros de este Comité, después de un análisis profundo, recomienda la Adjudicación a la firma LAKMI S.A. Ruc N° 80054786-1, por un monto total de Gs. 677.482.000.- (Son Guaraníes, seiscientos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil) incluido todos los impuestos.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

Salvo mejor parecer de la Intendente, es nuestro Dictamen.

Elsa [illegible]govia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita [illegible]
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
SECRETARIA